



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
“PURIFICA” E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

OTRO SI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 035 DE 2019

CONTRATO No.:	035 DE 2015
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA – “PURIFICA E.S.P.”
CONTRATISTA:	CONSORCIO VILLA DE LAS PALMAS 2019, con NIT. 901265727-1, Rep. Legal KELY YURANY SERRANO RODRÍGUEZ, C.C. 65.589.168 de Saldaña
VALOR:	DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$2.674.627.150,00), incluidos todos los costos para poder culminar el proyecto en su totalidad
PLAZO:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
OBJETO:	REPOSICION DEL COLECTOR NOR-OCCIDENTAL DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA.

Entre los suscritos a saber, LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA “PURIFICA E.S.P.” identificada con Nit.809.004.412-4, representada legalmente por el Doctor JUAN CARLOS VILLEGAS NAVARRO, identificado con Cédula de Ciudadanía No.93.201.556, expedida en la Purificación Tolima. Obrando en nombre y representación de la Empresa de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Purificación “PURIFICA E.S.P.” en su condición de Gerente, quien se encuentra facultado para contratar según el Acuerdo de Junta Directiva No.002 de Noviembre 07 de 2018, en donde se le otorgaron facultades al Gerente de la Empresa de Servicios de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio Purificación, Tolima. “PURIFICA” E.S.P. para que celebre Convenios y Contratos con entidades públicas y privadas y personas naturales que sean necesarios para garantizar la prestación de servicios y quien en adelante se llamará PURIFICA E.S.P. y de otra parte el CONSORCIO VILLA DE LAS PALMAS 2019, con NIT. 901265727-1, Representante Legal KELY YURANY SERRANO RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.589.168 de Saldaña., en su calidad de Representante Legal, hemos convenido celebrar el presente OTRO SI No. 1 al contrato de obra pública No. 035 DE 2019 de acuerdo con las siguientes consideraciones: 1) Que con fecha diecinueve (19) de marzo de 2019 entre PURIFICA E.S.P. y el CONSORCIO VILLA DE LAS PALMAS 2019, con NIT. 901265727-1, Representante Legal KELY YURANY SERRANO RODRÍGUEZ suscribieron el Contrato de obra pública a No. 035 de 2019, cuyo objeto es: REPOSICION DEL COLECTOR NOR-OCCIDENTAL DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA. 2) Que por error involuntario se digito en varios apartes del contrato el nombre del Representante Legal del CONSORCIO VILLA DE LAS PALMAS 2019, con NIT. 901265727-1 como KELLY YURANY SERRANO RODRÍGUEZ. Que en virtud de lo expuesto se aclara que el nombre correcto del Representante legal del CONSORCIO VILLA DE LAS PALMAS 2019, con NIT. 901265727-1 es KELY YURANY SERRANO RODRÍGUEZ. Los demás aspectos del contrato principal no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia. Para constancia se firma el presente Otro si por los que en el intervinieron, a los veintinueve (21) días del mes de marzo de 2019.


JUAN CARLOS VILLEGAS NAVARRO
Gerente PURIFICA E.S.P.
Contratante


KELY YURANY SERRANO RODRÍGUEZ
Representante Legal del CONSORCIO VILLA
DE LAS PALMAS 2019
Contratista

UNIDOS POR UNA PURIFICACION MEJOR 2018 - 2019

124